

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA AZUCARERA VALDEZ S.A., CEBRADA EL DIA 30 DE MAYO DE 2012.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de mayo de dos mil doce, a las diez horas (10:00) en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en Mezanine del Edificio "Ejecutive Center", ubicado en las calles Av. Juan Tancia Marengo y Av. J. J. Orán de la ciudad de Guayaquil, se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPANIA AZUCARERA VALDEZ S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas:

- La compañía GULKANA S.A. debidamente representada por la señora Ab. Cecilia Aragón de Pita y Eco. Víctor Naula Méndez, en sus calidades de Presidente y Gerente, respectivamente, como propietaria de 294,621,126 acciones ordinarias, liberadas y nominativas que dan derecho a igual número de votos, equivalente al 90,17576% del capital.

Actúa como Presidente de la Junta General, el Presidente Ejecutivo de la compañía, señor Eco. Luis Ricardo Rivas de la Dávalos. Actúa como Secretario de la Junta General, el Gerente General, señor Ing. Ralf Schneiderwind Schmidt.

Se deja constancia en Acta, que el Comisario de la compañía señor CPA Henry Vinuesa Quím, fue asistido e individualmente convocado, sin perjuicio de la convocatoria general por la prensa del cual fue objeto.

Por Secretaría se declara que se ha elaborado la lista de los asistentes de acuerdo al Art. 239 de la Ley de Compañías y se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual, el secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:

1.- Que se ha formado la lista de asistentes y que las compañías antes mencionadas como accionistas constan en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía Azucarera Valdez S.A.

2.- Que se han recibido los nombramientos de quienes comparecen representando a los accionistas.

3.- Que siendo las diez horas con diez minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes, donde se certifica que el mismo es del 90,17576 % del capital social pagado de la compañía que asciende a la suma de US \$ 1,306,875,028 dólares de los Estados Unidos de América, dividido en 326,718,757 acciones de \$0.004 (4 milésimas de dólar) cada una de ellas. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente.

4.- Que el Comisario de la Compañía ha sido individual y especialmente convocado.

El Presidente de la Junta declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura de la Convocatoria hecha para esta reunión, la misma que fue publicada en el Diario "EXPRESO", en su edición final del día jueves 10 de mayo de 2012, contenida del orden del día para la presente sesión, cuyo texto es el siguiente: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA AZUCARERA VALDEZ S.A.. Se convoca a los señores accionistas de la COMPANIA AZUCARERA VALDEZ S.A. y al señor comisario de la misma a la sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día miércoles 30 de mayo de 2012, a las 10:00, en la sala de sesiones de la compañía, ubicada en el Mezanine del Edificio "Ejecutive Center" situado en las calles Av. Juan Tancia Marengo y Av. J. J. Orán de esta ciudad de Guayaquil.

De conformidad con el Art. 234 de la Ley de Compañías en esta sesión de Junta General se conocerán y resolverán los siguientes puntos: 1.- Informe de los señores Administradores, Comisarios y Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

2.- Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

3.- Destino de los beneficios sociales en caso de haberlos. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Compañías y 6 del "Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Andínamas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta", se convoca de manera especial e individual al comisario de la compañía, señor Henry Vinuesa Quím, El Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias e Informes relativos al ejercicio económico del año 2011 están a disposición de los accionistas en la dirección que antecede, de conformidad con lo previsto en el Art. 292 de la Ley de Compañías.

5.- Ing. Ralf Schneiderwind Schmidt, Gerente General.

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se conocerán y resolverán los siguientes puntos:

1.- Informes de los señores Administradores, Comisarios y Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2011.- El Presidente de la sesión toma la palabra y determina que se certifique el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas. Los representantes de la compañía GULKANA S.A., proponen como modo la aprobación de todos los Informes antes señalados, de manera separada, esto es del Administrador, Comisario y Auditor Externo, correspondientes al ejercicio económico del año 2011.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, aprobar cada uno de los informes correspondientes al ejercicio económico del año 2011 con 294 621.126 votos a favor, equivalentes al 90.17576% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco.

Se entra a votar el segundo punto del día:

2.- Balances General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2011.- En la misma línea, el Presidente de la Sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2011 han sido retirados por los accionistas concurrentes. Los representantes de la compañía GULKANA S.A., proponen como modo la aprobación de los mismos.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, aprobar cada uno de los balances y Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico del año 2011, con 294 621.126 votos a favor, equivalentes al 90.17576% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco.

Se entra a votar el tercer punto del día:

3.- Destino de los beneficios sociales.-

Luego el Secretario pasa a dar lectura y explicación del Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2011 y demuestra que la compañía ha tenido una utilidad neta de US \$ 8,765,941.00, de la cual no se hace provisión de la reserva legal por cuanto esta ya supera el porcentaje establecido en la Ley. La compañía GULKANA S.A., a través de sus representantes, mociona que el 50% de esta utilidad pase a Reserva Facultativa y el otro 50% se distribuya.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos que de la utilidad neta del ejercicio económico del año 2011 que es de US \$ 8,765,941.00, el 50% pase a Reserva Facultativa, esto es US \$ 4,382,970.50; y el otro 50% se distribuya, esto es el valor de US \$ 4,382,970.50, con 294 621.126 votos a favor, equivalentes al 90.17576% del capital suscrito y pagado de la compañía y con ninguno en contra o en blanco.

Por no haber más asuntos que tratar, a las once horas con quince minutos (11:15), el Presidente de la sesión concede un receso para la elaboración del Acta correspondiente a esta sesión. Hecho lo cual, se reinstala la sesión con los mismos accionistas que la constituyeron y se lee y aprueba el acta en su totalidad. El Presidente de la sesión dispone que se forme el Expediente de esta sesión incorporando al mismo la página del diario "EXPRESO", en que se publicó la convocatoria, el comprobante de haberse citado espesal e individualmente a los Comisarios, las cartas poderes, la lista de asistentes debidamente firmada, copia certificada de esta Acta y de los demás documentos e informes que han sido conocidos por la Junta.- Se da por terminada la sesión a las once treinta minutos (11:30). Entre ellos a cual firman el Presidente de la sesión y el Secretario que certifica.

(Los 2) páginas de esta Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas están todas rubricadas por quienes la suscriben.

Ego, Luis Ricardo Rivas Rivera
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Ing. Ralf Schneidewind Schmitt
GERENTE GENERAL
SECRETARIO